



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 1335 /2000**

**EXPEDIENTE N° 2933/2000**

sg

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el pago de estudios electromiográficos y potenciales evocados realizados por el Dr. Roberto E.P. Sica durante el mes de julio de 2000 en diversas causas judiciales, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1. el Cuerpo Médico Forense presta su conformidad a los comprobantes de fs. 2/54 que acreditan la ejecución de los referidos estudios.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones toman la intervención que les compete, manifestando que los honorarios se ajustan a los autorizados por la resolución del Tribunal n° 2133/99 y convenio de fecha 15/05/2000 (conf. fs. 55 y 58).

Que a fs. 59 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a liquidar y abonar al Dr. Roberto E.P. Sica la suma total de pesos mil trescientos veinticinco con nueve centavos (\$ 1.325,09.-) en concepto de pago por la realización de estudios electromiográficos y potenciales evocados durante el mes de julio de 2000 en diversas causas judiciales.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación presupuestaria provisional de fs. 59, con cargo al ejercicio financiero del corriente año.

Regístrese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Gr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION